



**INFORME 070/SE/15-04-2015**

**RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EL PLAN OPERATIVO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2015, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN GUERRERO.**

En el marco del Convenio General de Coordinación, en su numeral 4, referente a Educación Cívica y a su derivado 4.2 de la Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015, se comunica a este Consejo General, que con fecha veinticuatro de marzo del año en curso, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, hizo llegar a este Instituto Electoral Local, el **Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015**.

En el convenio de referencia, se establece que El Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, coordinarán sus esfuerzos para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización en la entidad de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, con el fin de promover que niñas, niños y jóvenes ejerzan su derecho a participar y a expresar su opinión sobre asuntos que les afectan y facilitar que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas, de conformidad con los contenidos aprobados por el Instituto Nacional Electoral,

En el mismo documento, se establece que el Instituto Nacional Electoral proporcionará, a través de la Junta Local Ejecutiva los materiales necesarios para promover la participación de niñas, niños y jóvenes en dicha consulta, así como lo necesario para el equipamiento de 50 casillas infantiles por cada distrito electoral federal de la entidad, para el óptimo desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 en la entidad; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, coadyuvará en las siguientes actividades: gestión de apoyos con aliados estratégicos; difusión de la Consulta y sensibilización de la población infantil y juvenil; reclutamiento de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

voluntarios para la atención de casillas; instalación y supervisión de casillas, y socialización y acciones para promover la atención de los resultados.

Para un mejor análisis del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, se anexa en CD el documento de referencia.

Lo que se hace del conocimiento a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de abril del 2015.

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ**